

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Junta de Asistencia Privada del Estado de México

CONVOCA

A las Instituciones de Asistencia Privada, a las **Empresas Socialmente Responsables** y a los **Medios de Comunicación** o una **persona Periodista** a participar en la obtención del

Premio Estatal al Altruismo edición 2021

que se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: El Premio Estatal al Altruismo, Edición 2021, tiene como objeto el reconocimiento público que realiza la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, a tres Instituciones de Asistencia Privada, a una Empresa Socialmente Responsable y a un Medio de Comunicación o una persona Periodista por su trabajo, obras o acciones realizadas de manera altruista en beneficio de la población mexiquense.

SEGUNDA: El premio consiste en la entrega de un reconocimiento conmemorativo y recursos monetarios para tres Instituciones de Asistencia Privada y un reconocimiento conmemorativo para la Empresa y el Medio de Comunicación o la persona Periodista que resulten ganadores.

A todas las personas aspirantes de las diferentes categorías, se les hará entrega de un diploma de participación.

TERCERA: Las personas aspirantes en las diferentes categorías, para la obtención del Premio Estatal al Altruismo, Edición 2021, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A la Institución de Asistencia Privada:

- Carta de postulación, firmada por la persona encargada de la Presidencia o la persona Representante Legal de la Institución.
- Estar constituida o registrada ante la JAPEM.
- Presentar evidencia del trabajo realizado, en el periodo comprendido de septiembre de 2020 a septiembre de 2021.

A la Empresa Socialmente Responsable:

- Carta de postulación firmada por la Dirección del área de responsabilidad social de la empresa o por la I.A.P. que se haya beneficiado con sus donativos.
- Presentar evidencia de los donativos otorgados a la JAPEM o a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, en el periodo comprendido de septiembre de 2020 a septiembre de 2021.

Al Medio de Comunicación o una persona Periodista:

- Carta de postulación firmada por la persona Representante Legal del medio de comunicación o una persona Periodista propuesto, la cual deberá contener nombre completo de la persona candidata, domicilio, número telefónico y correo electrónico.
- Documento que acredite la calidad de Medio de Comunicación o una persona Periodista.
- Presentar evidencia del trabajo realizado en beneficio de la JAPEM o a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, en el periodo comprendido de septiembre de 2020 a septiembre de 2021.

CUARTA: El registro de propuestas, se realizará a partir de la publicación de la convocatoria en la página oficial de la JAPEM <http://japem.edomex.gob.mx/> debiendo registrarse mediante la presentación de los requisitos establecidos en la Base TERCERA, en formato PDF a través del correo electrónico oficial juridico.japem@edomex.gob.mx teniendo como plazo máximo para el registro de candidaturas las 18:00 horas del 12 de noviembre de 2021.

QUINTA: La JAPEM se compromete a tratar como confidencial y reservada toda la información proporcionada, excepto aquella que deba considerarse pública en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

SEXTA: El recurso monetario que otorgará el Gobierno del Estado de México a través de la JAPEM, será de acuerdo a los requisitos establecidos en los lineamientos:

1. Para tres Instituciones de Asistencia Privada, de la siguiente manera:

- Primer lugar: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento conmemorativo.
- Segundo lugar: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento conmemorativo.
- Tercer lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento conmemorativo.

2. Para una Empresa Socialmente Responsable, reconocimiento conmemorativo únicamente al primer lugar.

3. Para un Medio de Comunicación o una persona Periodista, reconocimiento conmemorativo únicamente al primer lugar.

SÉPTIMA: El Comité de Selección y Premiación tomará en cuenta para la evaluación de las candidaturas propuestas los criterios establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos para la entrega del Premio Estatal al Altruismo, Edición 2021.

OCTAVA: Los nombres de las personas ganadoras por categoría del Premio Estatal al Altruismo, Edición 2021, se publicarán en la página electrónica de la JAPEM <http://japem.edomex.gob.mx/> el día 19 de noviembre de 2021.

NOVENA: La determinación de las personas ganadoras será definitiva, inapelable e irrevocable.

DÉCIMA: Todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto por el Comité de Selección y Premiación.

Presidente del Comité de Selección y Premiación
y Secretario de Desarrollo Social.

Secretario del Comité de Selección y Premiación
y Secretario Ejecutivo de la JAPEM.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 26 de octubre de 2021.



ESTADO DE MÉXICO